



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha (dd/mm/aaaa): 7/02/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00041 00	Ordinario	MERCY MARLENE CORREA ESPINEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto calendarado del 24 de octubre de 2022, por el cual se liquidaron y se aprobaron costas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 366 del C.G. del P, atendiendo las costas impuestas en la sentencia de primera instancia, a cargo de las demandadas PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A., y a favor de la demandante MERCY MARLENY CORREA ESPINEL en cuantía total de \$1.000.000.00. APROBAR la nueva liquidación de costas efectuada por el Despacho.	06/02/2024		
68001 31 05 003 2020 00257 00	Ordinario	XIOMARA CABRALES BELEÑO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	Auto que Resuelve Sobre la Contestación Dejar sin efecto las actuaciones surtidas dentro del presente proceso a partir del 4 de octubre de 2.023, inclusive. Tener por no contestada la demanda por el demandado BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., dado que la que se hiciera por este sujeto procesal, lo fue de manera extemporánea. Se fija la del lunes diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a la 1:00 p.m., para la celebración de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y de fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento.	06/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO